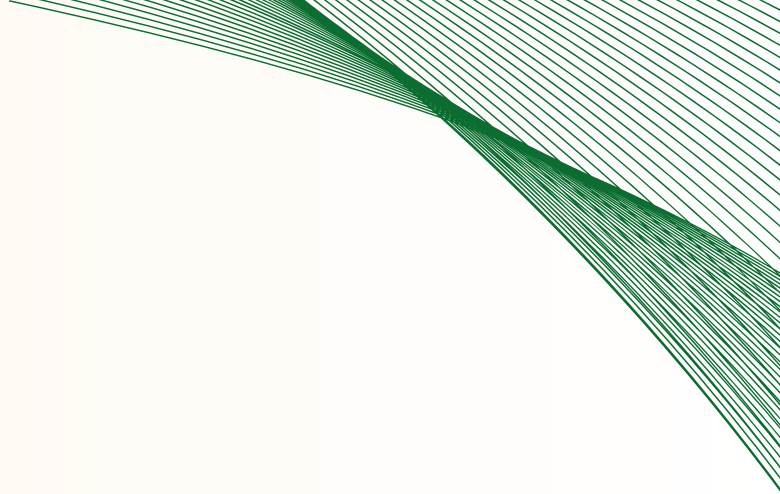




INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

*Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia La Unión*





ÍNDICE

CONTENIDO DEL INFORME

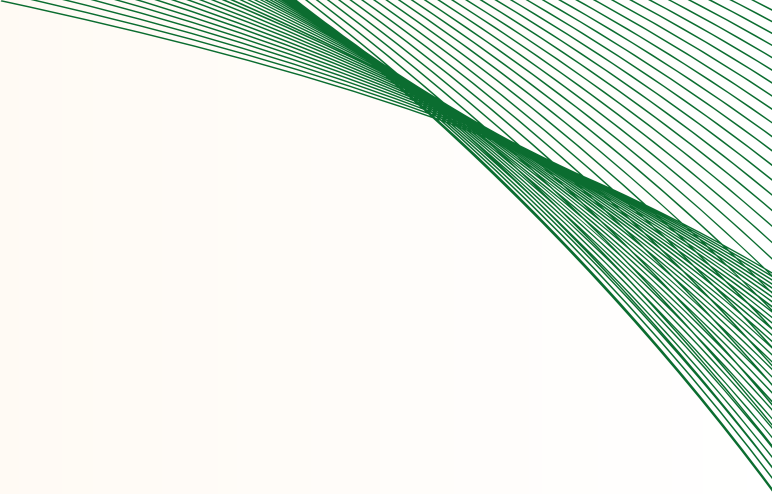
1. Introducción	1
2. Antecedentes	1
3. Marco Legal	1
4. Gestión Estratégica	2
4.1 Misión Institución	2
4.2 Visión Institución	2
4.3 Objetivos Estratégicos.....	3
4.4 Organigrama.....	4
4.5 Autoridades	5
4.6 Funciones.....	6
4.7 Competencias.....	7
5. Rendición de Cuentas.....	8
5.1 Metodología Aplicada.....	9



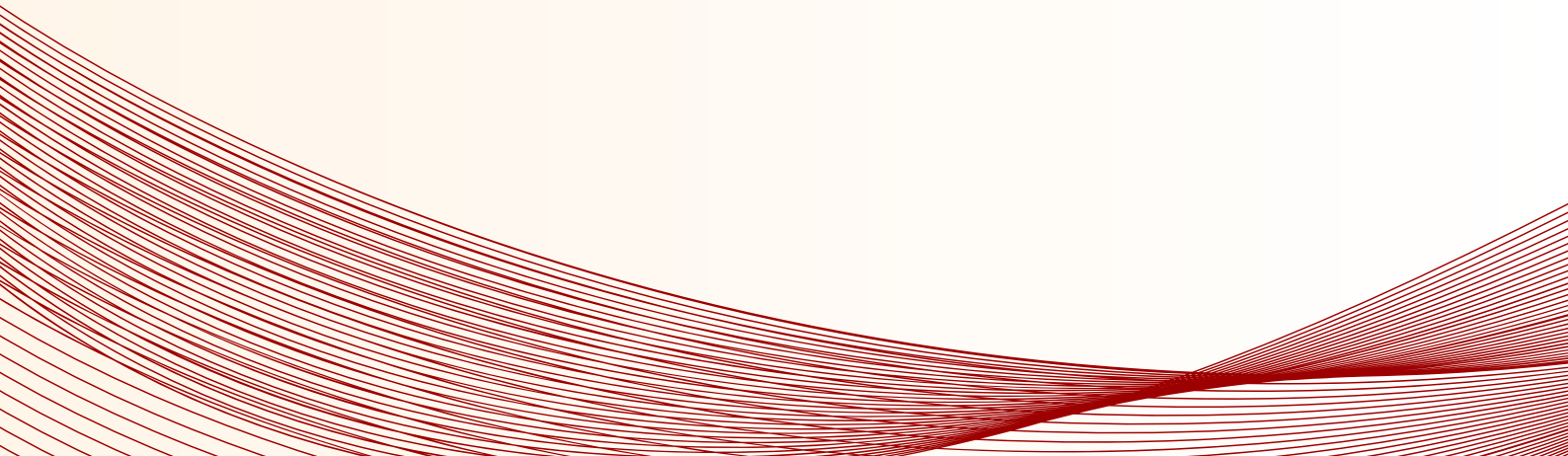
6. Objetivos	9
6.1 Objetivo general	9
6.2 Objetivos específicos	9
7. Gestión Presupuestaria.....	10
7.1 Antecedentes.....	10
7.2 Metodología Aplicada	11
7.3 Presupuesto 2023.....	11
7.4 Situación de los ingresos	12
7.5 Ejecución del gasto	13
7.6 Gastos corrientes	14
7.7 Gastos de Inversión	15
7.7.1 Gastos de capital y aplicación del financiamiento.....	15
7.7.2 Conclusión.....	15
7.8 Estados de ejecución presupuestaria.	15
7.9 Análisis.....	17
7.9.1 Tabla de ingresos presupuestarios...	17
7.9.2 Tabla de gastos presupuestarios.....	17

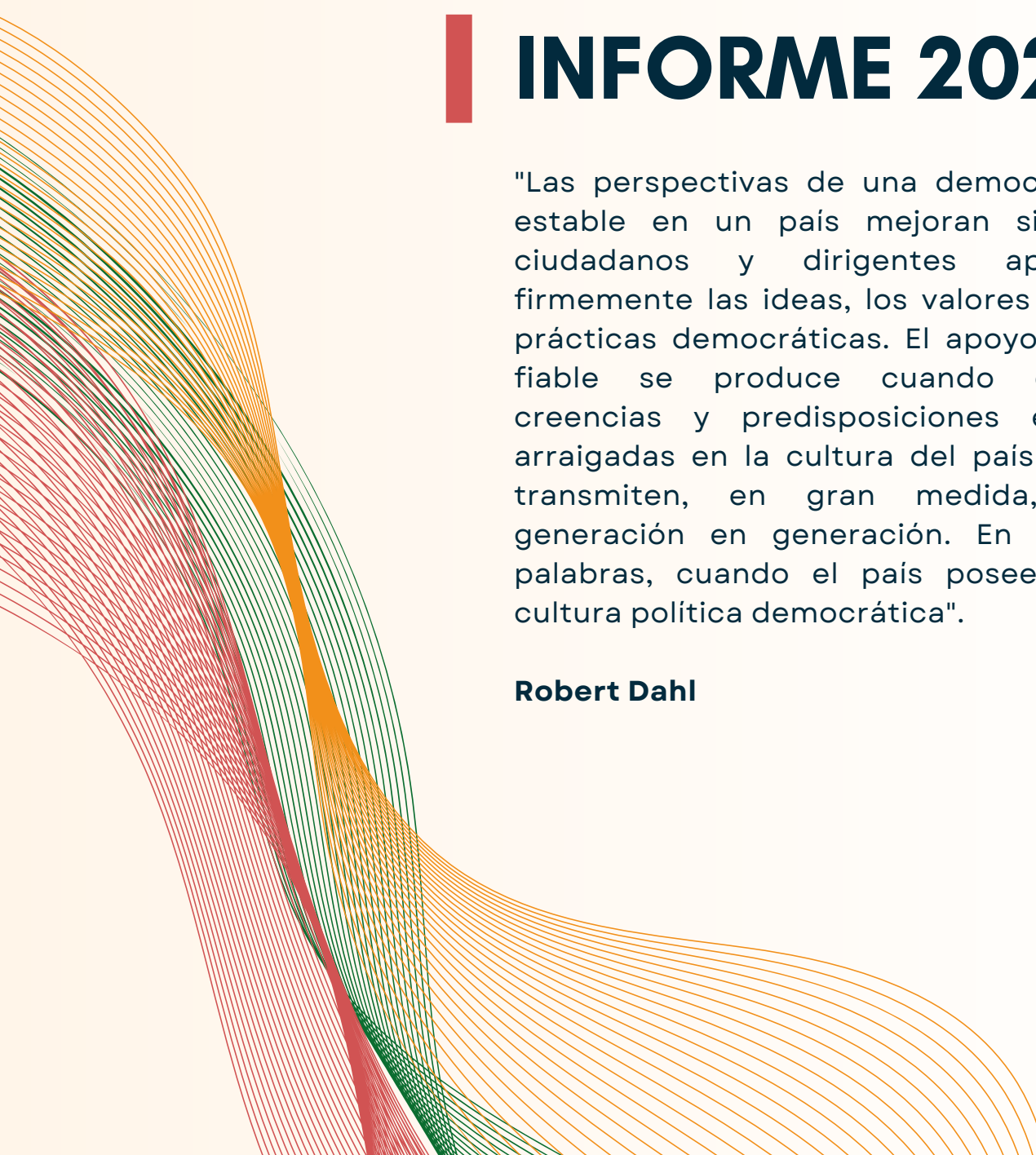
7.9.3 Detalle de ingresos de alícuotas del Ministerio de Finanzas	18
7.9.4 Saldo caja banco al 31 de diciembre del 2023	19
7.9.5 Análisis Financiero	19
7.9.6 Certificaciones Presupuestarias no devengadas.....	19
7.9.7 Conclusiones y Recomendaciones.....	20
8. Proyectos Ejecutados.....	21
8.1 Grupos Prioritarios	21
8.2 Proyecto Atención integral al Adulto Mayor.....	21
8.2.1 Objetivo.....	21
8.3 Proyecto atención domiciliaria y en la comunidad a personas con discapacidad en la parroquia La Unión en convenio con OVCI.....	22
8.3.1 Objetivo.....	22

8.4 Proyecto espacios juveniles para la promoción, prevención y buen uso del tiempo libre de adolescentes jóvenes de la parroquia La Unión.....	23
8.4.1 Objetivo.....	23
8.5 Proyecto curso vacacionales dirigido a estudiantes.....	24
8.5.1 Objetivo.....	24
8.6 Brigadas médicas.....	25
8.6.1 Objetivo	25
8.7 Obras de infraestructura física.....	26
8.8 Proyectos planificados y no ejecutados	28
8.9 Adecuaciones, resturaciones y mantenimiento.....	28
8.10 Proyectos de fomento a la cultura.....	29
8.11 Vialidad.....	30



8.12 Participación ciudadana.....	30
8.13 Estudios y diseños de proyectos	30
8.14 Fiscalización e inspecciones técnicas.....	31
8.15 Fortalecimiento institucional.....	31
8.16 Mitigación Temporada invernal.....	32
9. Alianzas estratégicas - convenios..	33





INFORME 2023

"Las perspectivas de una democracia estable en un país mejoran si sus ciudadanos y dirigentes apoyan firmemente las ideas, los valores y las prácticas democráticas. El apoyo más fiable se produce cuando estas creencias y predisposiciones están arraigadas en la cultura del país y se transmiten, en gran medida, de generación en generación. En otras palabras, cuando el país posee una cultura política democrática".

Robert Dahl



1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es una práctica para recuperar esa confianza ciudadana y garantizar transparencia, equidad y eficacia, en el manejo de lo público, en respuesta de las demandas y necesidades de la población. Esta práctica supone, además, la capacidad de planificar la gestión desde la corresponsabilidad, entre la ciudadanía y las autoridades, e identificar las especificidades territoriales locales, atención a grupos de atención prioritaria y perspectiva de género.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de La Parroquia La Unión presenta a la ciudadanía su informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, con el objeto de transparentar su gestión y reconocer a la sociedad civil, el legítimo ejercicio de "mandante y primer fiscalizador de lo público", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador.

2. ANTECEDENTES

A partir de la Constitución de 2008, la Rendición de Cuentas es reconocida como un derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública en el Ecuador. La Rendición de Cuentas es el proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados.

3. MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 83, numeral 11, determina que, son deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos asumir las funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley.

El artículo 208, establece los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) uno de ellos, el determinado en el numeral 2, que dice: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: "(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

La normativa ibídem en el artículo 95 se señala: "(...) La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. CPCCS-PLESG069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 expide el “Reglamento de Rendición de Cuentas” que en su artículo 1, establece: “(...) los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”.

De igual manera, en su artículo 2 señala: “Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la ciudadanía en general, cada uno en los roles demanda el proceso de rendición de cuentas”. Por su parte, en el artículo 3, en referencia a los sujetos obligados a rendir cuentas, se enmarca en el literal a) Instituciones y entidades del sector público y en el numeral 1 que dispone: “Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social”.

Cabe recalcar lo indicado en su artículo 4, donde se define a la Rendición de Cuentas como “(...) un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.” Por tal razón, la Rendición de Cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

4. GESTIÓN ESTRATÉGICA

4.1 MISIÓN INSTITUCIÓN

Contribuir al Desarrollo y Ordenamiento del Territorio de la parroquia La Unión a través de la ejecución de proyectos, gestión de convenios acuerdos y alianzas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos de la población en general de la parroquia. Para el efecto el GAD La Unión se orientará con los siguientes valores: Trabajo en equipo, solidaridad, respeto, honradez, ética y articulando eficazmente a la gestión de los gobiernos locales.

4.2 VISIÓN INSTITUCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de La parroquia “La Unión” se posicionará como el máximo órgano administrativo de gestión, cogestión, ejecución y coordinación institucional, constituyéndose en un ente que genere confiabilidad y credibilidad dentro de la jurisdicción parroquial como un referente cantonal avalada con los saberes, capacidad y esfuerzo de su gente.



4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. ·Conservar los recursos naturales existentes e impulsar la protección de nuevos espacios que permitan su gestión y sostenibilidad y disminuir la contaminación en suelo, aire y agua.

1.

2.

·Impulsar la equidad social y territorial, la inclusión, la generación de oportunidades y fomentar la identidad a través del rescate de la memoria individual y colectiva.

3.

·Promover el desarrollo económico productivo, la asociatividad, para generar oportunidades laborales y garantizar el acceso a los recursos económicos en condiciones de equidad en toda la población.

4.

·Implementar y gestionar el acceso a los servicios básicos, equipamientos y el aseguramiento a una vivienda en condiciones dignas.

5.

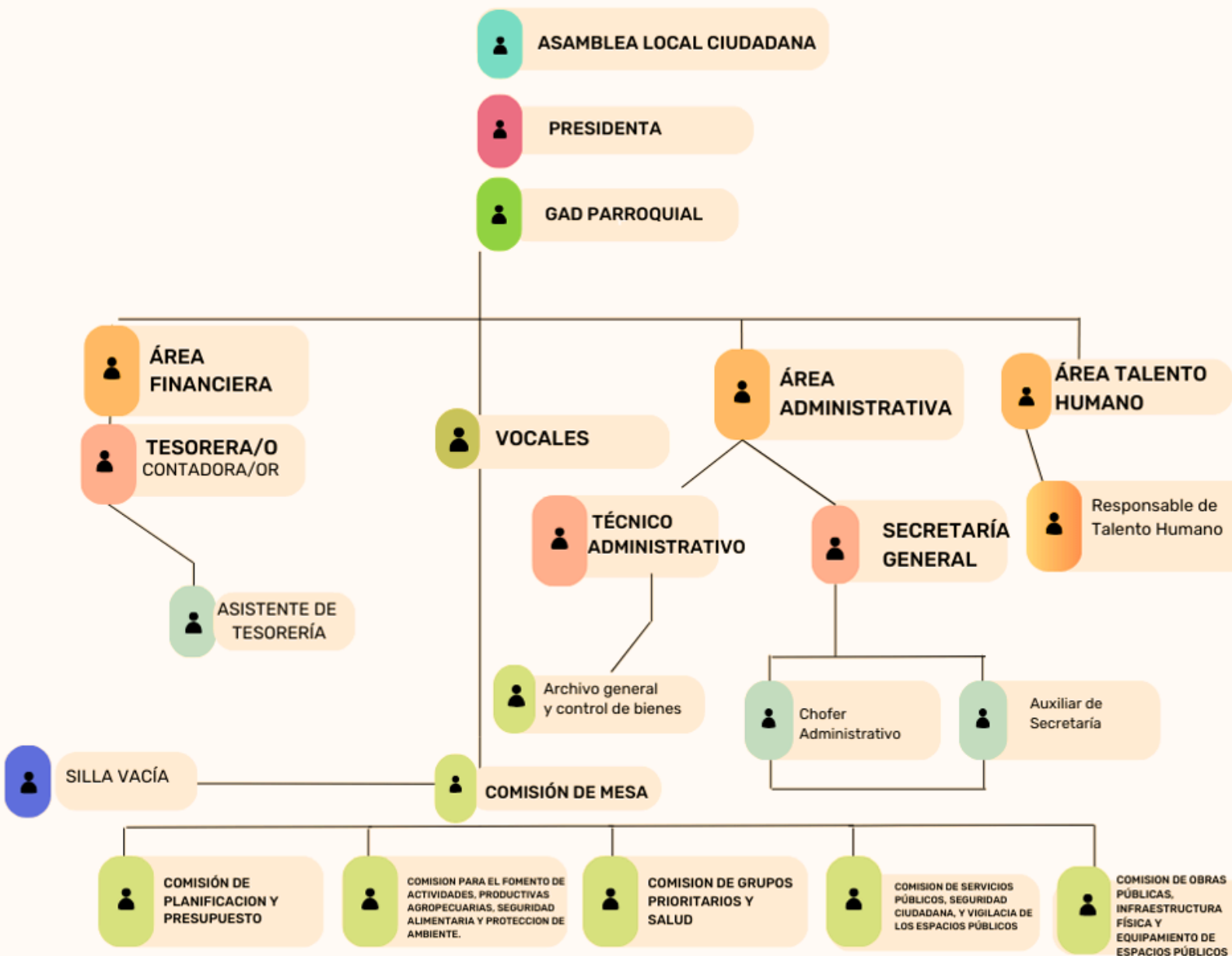
·Garantizar la movilidad a través del mantenimiento y construcción de la red vial e impulsar el acceso a redes de comunicación para garantizar el desarrollo económico, agrícola y social.

6.

·Fortalecer la participación ciudadana a través del impulso a las diversas organizaciones sociales, productivas, económicas, artesanales e institucionales asentadas en el territorio.



4.4. ORGANIGRAMA





4.5 AUTORIDADES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN



Lcda. Elina Elizabeth Loor Urdánigo
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN



Señor. Luis Fabián Cayo Defáz
VICEPRESIDENTE



Señor. Ángel Raúl Torres Córdova
VOCAL



Lcdo. Josué Tito Albán Alvarez
VOCAL



Abg. Deysi Mariela Córdova Córdova
VOCAL



4.6 FUNCIONES

- ◆ a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- ◆ b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- ◆ c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- ◆ d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- ◆ e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- ◆ f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- ◆ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- ◆ h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- ◆ i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- ◆ j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;



- ◆ k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- ◆ l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- ◆ n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- ◆ o) Las demás que determine la Ley

4.7 COMPETENCIAS

- ◆ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- ◆ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- ◆ c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- ◆ d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- ◆ e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- ◆ f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- ◆ g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- ◆ h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos



5. RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

La Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano que incrementa la capacidad de la sociedad civil de incidir en lo público, desde la diversidad y pluralidad de voces y miradas. Implica, además, el reconocimiento del control social y la comprensión de una nueva relación entre la ciudadanía y el Estado, basada en la corresponsabilidad.

En el año 2023, al inicio de nuestra gestión, dimos un giro de 180 grados a la gestión pública, priorizando al ciudadano como el eje central de nuestra administración 2023-2027, con honestidad, eficacia y transparencia.

En principio conocimos a fondo las necesidades, inquietudes y anhelos más profundos de los unionenses y trazamos el camino para generar un verdadero tejido social. Hemos puesto en marcha soluciones prácticas, y permanentes





5.1 METODOLOGÍA APLICADA

La metodología comprende los cuatro procesos principales a ejecutarse para cumplir con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.



6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Transparentar la administración, dando a conocer la gestión de la institución y su adecuada administración de los recursos con el fin de mejorar los servicios a la ciudadanía.

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a la ciudadanía respecto a la gestión realizada en el año 2023
- Cumplir con la deliberación publica conforme lo establece la ley
- Generar vínculos de participación en los diferentes ejes de gestión de la Administración Parroquial.



7. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

7.1 ANTECEDENTES

El Presupuesto Inicial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión fue (1'558.734,96 USD) un millón quinientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro con 96/00 que corresponde a un presupuesto prorrogado conforme lo establece el Art. 107 CÓDIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS.

- Según el Acuerdo Ministerial No. 004 de fecha 10 de febrero del 2023 El Ministerio de Finanzas asigna al Gad Parroquial La Unión (\$ 1.052.903,36) por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.
- Con Acuerdo Ministerial No. 027 de fecha 30 de mayo del 2023 se fija el presupuesto para la Parroquia La Unión del Cantón Quinindé en Novecientos cuarenta mil quinientos treinta y siete dólares con 89/100 (\$ 940.537,89 USD) por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.
- Con fecha 16 de agosto del 2023 en Sesión Extraordinaria con Acta No. 002 – GADPLU-Q-2023 se aprueba el Presupuesto y POA del Ejercicio Fiscal del año 2023 según Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas No. 004 de fecha 01 de febrero del 2023 y Traspaso de Partidas Presupuestarias.
- Con Fecha 13 de septiembre de 2023 en Sesión Ordinaria con Acta No. 009 se realizó la primera reforma al Presupuesto y POA del ejercicio fiscal del año 2023, Traspaso entre partidas presupuestarias y proyectos.
- Con Acuerdo Ministerial No. 062 de fecha 16 de octubre del 2023 se fija el presupuesto para la Parroquia La Unión del Cantón Quinindé en Novecientos diez y seis mil cincuenta y tres dólares con 17/100 (\$ 916.053,17 USD) por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.

Durante la ejecución del presupuesto, se efectuaron reformas presupuestarias que consistían en traspasos, suplementos de créditos.



7.2 METODOLOGÍA APLICADA

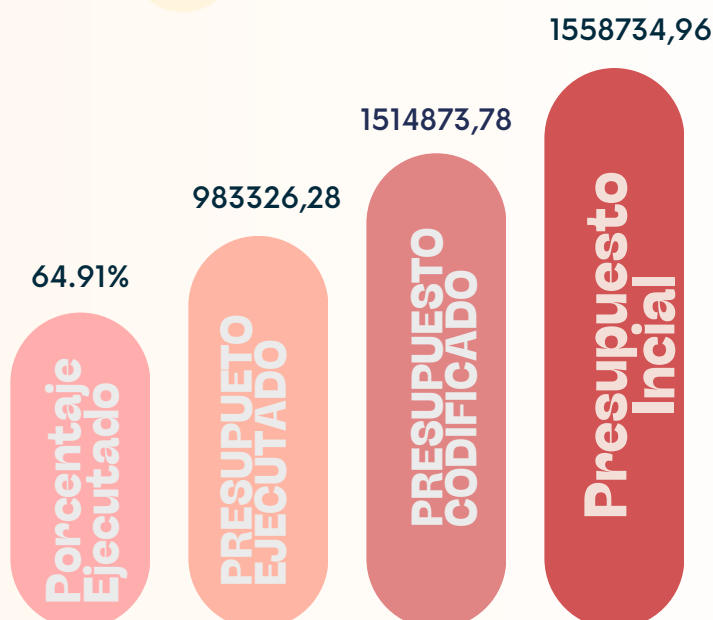
Se debe tener en consideración que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

- **El presupuesto codificado** constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, etc.
- **El presupuesto devengado** es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, autónomamente de si este pago se realizó o no.
- **El devengado es el acto administrativo** por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

Como lo dispone la metodología y normativa emitidas por el Ministerio de Finanzas y que fueron aplicadas durante el ejercicio presupuestario del año 2023, registro de los ingresos y gastos del presupuesto se han realizado por el método del devengado, es decir que los ingresos se han aplicado por el monto de los derechos y los gastos por las obligaciones contraídas en los procesos administrativos, de contratación pública y transferencias de inversión efectuados por el GAD Parroquial, haya o no existido movimiento de dinero.

7.3 PRESUPUESTO 2023





7.4 SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

El Presupuesto Inicial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión fue Un millón quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco dólares con 89/100 (\$ 1'558.885,89 USD) presupuesto prorrogado conforme lo establece el código Orgánico de Finanzas Públicas el mismo que corresponde al codificado al 31 de diciembre de 2022.

Los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión contempla las asignaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas por concepto del Modelo de Equidad Territorial correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2023, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas según el Acuerdo Ministerial No. 062 de fecha 16 de octubre del 2023 es de en Novecientos diez y seis mil cincuenta y tres dólares con 17/100 (\$ 916.053,17 USD)

El Ministerio de Finanzas depositó en el año 2023 la cantidad mensual según el cuadro siguiente:

1. Enero a abril	\$ 87.741,95	TOTAL	\$350.967,80
2. Mayo a junio	\$ 73.696,26	TOTAL	\$147.392,52
3. Julio a agosto	\$73.555,36	TOTAL	\$147.110,72
4. Septiembre a octubre	\$67.645,54	TOTAL	\$135.291,08
5. noviembre a diciembre	\$67.645,54	TOTAL	\$135.291,05
TOTAL, GENERAL			\$916.053,17

Se detalla un cuadro resumen de los ingresos recaudados.

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	% DE EJECUCION
1	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 274,900.52	\$ 234,313.20	85.24%
2	TRASFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	\$ 709,918.02	\$ 546.448,92	76.97%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 530,055.24	\$ 202.564,16	38.21%
TOTAL		\$1,514,873.78	\$983,326.28	64.91%



De acuerdo al detalle indicado los ingresos registran una recaudación del 64.91%; en relación al codificado de las asignaciones recibidas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Correspondiendo una recaudación del 64.91%; en ingreso Corriente, 85.24% ingreso de capital que comprende ingresos por las asignaciones de MEF y el 76.97% . el ingreso de financiamiento concierne a los valores de Caja bancos y cuentas por cobrar y desembolso del valor pendiente por crédito con el BDE.

A continuación, se presenta de manera resumida la cédula presupuestaria de ingresos y el porcentaje de recaudación con corte al 31 de diciembre o del 2023 de la siguiente manera:

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31 DICIEMBRE 2023								
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar	% efectividad de recaudación
111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	238,317.03	36,583.49	274,900.52	274,900.52	234,313.20	0.00	85.24%
111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	773,223.39	(63,305.37)	709,918.02	641,152.68	546,448.92	68,765.34	76.97%
111111136	FINANCIAMIENTO PUBLICO	259,718.00	(86,322.03)	173,395.97	62,850.64	62,850.64	0.00	100%
111111137	SALDOS DISPONIBLES	213,873.74		213,873.74	0.00	0.00	213,873.74	100%
	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	73,602.80	69,182.73	142,785.53	139,713.52	139,713.52	3,072.01	97.84%
	TOTALES	1'558,734.96	(43,861.18)	1,514,873.78	1,118,617.36	983,326.28	285,711.09	64.91%

7.5 EJECUCIÓN DEL GASTO

Se presenta a continuación un cuadro resumen de los gastos ejecutados dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión en relación al presupuesto codificado.

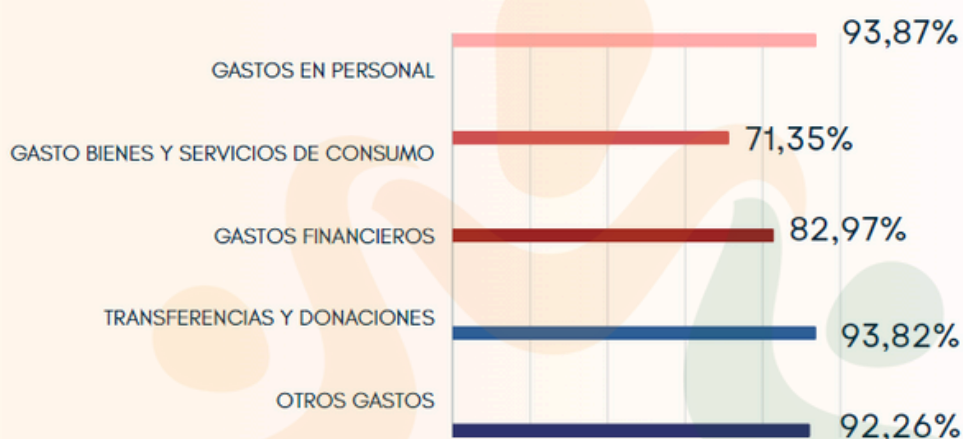
CODIGO	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCION
5	GASTOS CORRIENTES	274.900,52	251.684,83	91.54%
7	GASTOS DE INVERSION	1'131.214,66	855.858,37	75.66%
8	GASTOS DE CAPITAL	12.590,00	11.273,89	89.55%
6	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	96.168,60	89.046,21	92.59%
	TOTAL	1'514.873,78	1'207.863,30	79.73%



Los Gastos Corrientes en relación al codificado se han ejecutado en 91.54%, los gastos de inversión se ejecutaron en un 75.66%, los gastos de capital en un 89.55%, finalmente la aplicación al financiamiento ha tenido una ejecución de un 92.59%.

7.6 GASTOS CORRIENTES

En referencia al cuadro explicativo anterior los Gastos Corrientes comprende gastos en personal, gastos de bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes. En tanto en base al codificado, los Gastos en personal se ejecutaron en un 93.87%, los gastos en bienes y servicios de consumo se ejecutan en un 71.35%, otros gastos corrientes se ejecutaron en un 92.26%, Gastos financiero se ejecutaron en un 82.97% y los gastos de transferencias y donaciones corrientes se ha ejecutado en un 93.82%.



7.6.1 GASTOS EN PERSONAL. - Contempla los montos ejecutados de remuneraciones unificadas, Salarios unificados, beneficios de ley.

7.6.2 GASTO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. - Dentro de este grupo contempla los servicios básicos del edificio del GAD de la Parroquia La Unión, materiales de aseo, materiales de oficina, mantenimiento de equipos informáticos, servicio de vigilancia, arrendamiento de licencia y uso de paquetes informáticos (página web y sistema contable), y uniforme para el personal administrativo y operativo.

7.6.3 GASTOS FINANCIEROS. - Contempla los intereses cancelados por los créditos que mantiene la institución con el BDE.

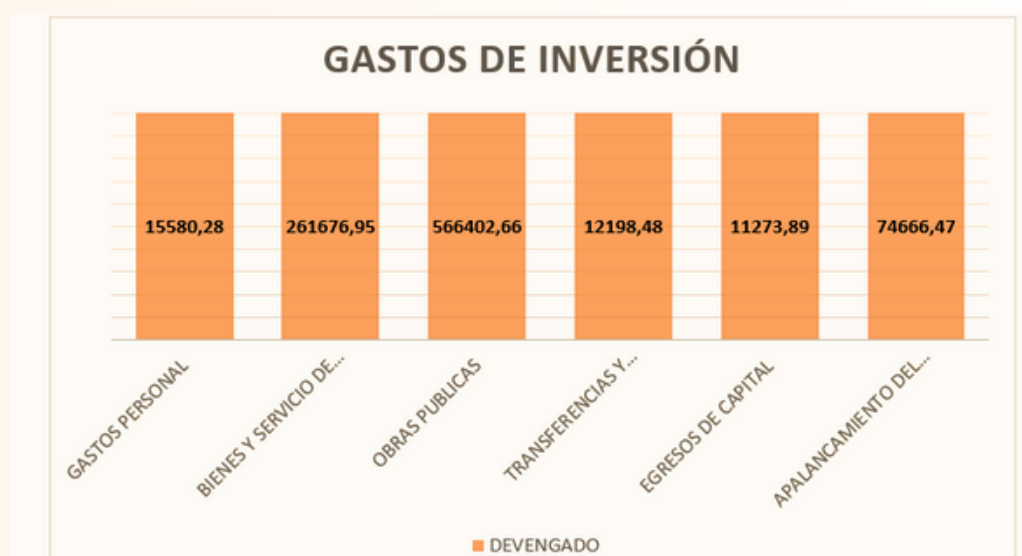
7.6.4 OTROS GASTOS CORRIENTES. - Contempla gastos de impuestos y tasas (revisión vehicular de la motocicleta del GAD), seguros (bienes de la institución), comisiones bancarias.

7.6.5 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES. - Dentro de este rubro contempla las aportaciones a CONAGOPARE Nacional, CONAGOPARE provincial y Contraloría General del Estado (CGE) que técnicamente la partida presupuestaria se denomina A entidades Descentralizadas y Autónomas.



7.7 GASTOS DE INVERSIÓN

Los Gastos de inversión comprende Gastos en Personal para inversión, Gastos de bienes y servicios para inversión, Obras Públicas. Por lo tanto, en base al codificado, los Gastos en personal para inversión se ejecutaron en un 58.87%, los gastos en bienes y servicios para inversión se ejecutan en un 92.04%, Obras Públicas se ejecutan en un 70.27%, transferencias y donaciones 84.76%, egresos de capital 89.55% y apalancamiento del financiamiento 91.29%.



7.7.1 GASTOS DE CAPITAL Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Los Gastos de Capital comprenden bienes de larga duración. Aplicación del Financiamiento comprende las cuotas de capital de los créditos obtenidos por la institución que se registra en la partida cuya denominación es al Sector Público financiero, así como también los valores de cuentas por pagar. Por lo tanto, en base al codificado, los Gastos de capital de han tenido una ejecución del 89.55%. La amortización de la Deuda Pública tiene una ejecución de 91.29%, el pasivo circulante (Cuentas por pagar) se ha ejecutado un 100.00%.

7.7.2 CONCLUSIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2023, se realizaron modificaciones al presupuesto institucional (traspasos de créditos), viabilizando la optimización de recursos, para atender de manera oportuna los requerimientos institucionales.

El valor total devengado en el periodo de enero a diciembre 2023 asciende a \$ 1'207.863,30 de los cuales el 20.84% corresponde a Gasto Permanente (Gasto Corriente), y la diferencia del 79.16% a Gasto no Permanente (Inversión).



El presupuesto institucional asignado en el año 2023, en Gasto Corriente permitió cumplir de manera oportuna con las obligaciones contraídas por esta institución como son gastos en personal, servicios básicos, seguros, entre otros.

El GAD parroquial La Unión ha ejecutado pagos por gastos en personal, bienes y servicios de consumo, necesarios para el normal funcionamiento de la institución, acorde a las actividades planificadas en el POA 2023.

Déficit o superávit financiero. - es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo, generados en ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al siguiente cuadro:

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ACTIVOS. - Los activos están integrados por los bienes corporales e incorporales de propiedad o dominio del Estado, expresados en términos monetarios; están constituidos por los recursos Operacionales, las inversiones Financieras, en Existencias, en Bien de Larga Duración y en Proyectos y Programas en Ejecución.	1'576,224.33
111	Disponibilidades. - Comprenden las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, incluye los fondos especiales destinados a fines específicos, los títulos recibidos del Estado para ser entregados a terceros e inversiones de corto plazo no previstas en el Presupuesto, realizadas con excedentes temporales de caja.	445,670.16
112	Anticipos de Fondos. - Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos disponibles entregados en calidad de anticipos, garantías a terceros, fondos a rendir cuentas y débitos indebidos sujetos a reclamos.	89,268.33
113	Cuentas por Cobrar. -	135,294.42
14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	696,199.15
141	Bienes de Administración. - Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles, destinados a actividades administrativas y operacionales.	62,448.59
2	PASIVOS. - Los pasivos están integrados por las deudas u obligaciones directas asumidas por el Estado, con personas naturales o sociedades, con el compromiso de cancelarlas en la forma y condiciones pactadas o determinadas en las disposiciones legales; están constituidos por el financiamiento de terceros, provenientes de Deuda Flotante y Deuda Pública.	309,581.39
212	Depósitos y Fondos de Terceros. - Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicaciones no presupuestarias, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía y los créditos tributarios por liquidar.	667.33
213	Cuentas por Pagar. - Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, provenientes de financiamientos de terceros.	38,637.15
	PATRIMONIO	1'266,642.94

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, establecida la relación entre activos y pasivos corrientes generados en el año 2023, se obtiene patrimonio de USD \$ 1'266,642.94.



7.8 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO

En el año 2023 se recaudó el 64.91%; el ingreso corriente en un porcentaje del 85.24% del recaudado como son las transferencias recibidas por el Ministerio de Finanzas; el ingreso de capital del 76.97% corresponde a las transferencias recibidas del Ministerio de Finanzas.

Con respecto al cuadro de los egresos hay un porcentaje de ejecución del 79.73%; en gasto corriente una ejecución del 91.55% correspondiente a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, adquisición de materiales de oficina y de aseo y más gastos que incurrir para el buen funcionamiento de la institución, gasto de inversión se ejecutó un porcentaje de 75.66%, gasto de capital se ejecutó en un 89.54% como bienes de larga duración, aplicación del financiamiento un porcentaje del 92,59%.

De acuerdo a la información que consta en el estado de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023, podemos encontrar que en los ingresos corrientes por el valor de \$ 274,900.52 financiaron totalmente los gastos corrientes habiendo un Superavit de \$23,215.69.

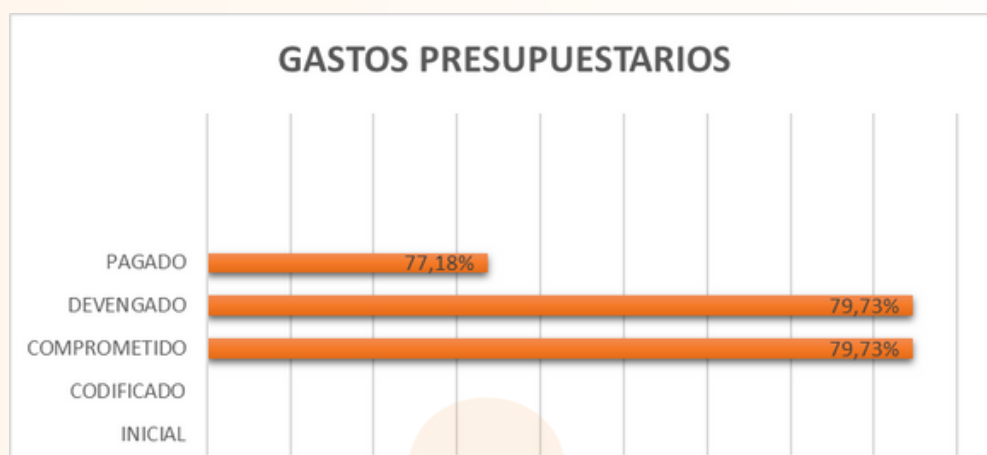
7.9 ANÁLISIS

7.9.1 TABLA DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2023			
CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
1'514,873.78	1'118,617.36	983,326.28	64.91%

7.9.2 TABLA DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2023				
ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1'558,734.96	1'514873.78	1'207,863.30	1'207,863.30	1'169,229.49



7.9.3 DETALLE DE INGRESOS DE ALÍCUOTAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS 2023

FECHA	CUOTA MEF	TOTAL
14/2/2023	ENERO	\$ 87.741,95
06/3/2023	FEBRERO	\$ 87.741,95
03/4/2023	MARZO	\$ 87.741,95
03/5/2023	ABRIL	\$ 87.741,95
12/6/2023	MAYO	\$73.696,26
10/7/2023	JUNIO	\$73.696,26
18/8/2023	JULIO	\$73.555,36
08/9/2023	AGOSTO	\$73.555,36
10/11/2023	SEPTIEMBRE	\$67.645,54
19/12/2023	OCTUBRE	\$67.645,54
		\$780.762,12

La cuota de noviembre quedo pendiente por cobrar al igual que diciembre del 2023

Total: 135.291,08



7.9.4 SALDO CAJA BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Saldo disponible 2023 GAD	\$ 216,210.09
CAJA-BANCO DISPONIBLE	\$ 216,210.09

7.9.5 ANÁLISIS FINANCIERO

- ◆ ·En cuentas por pagar al IESS por aportes y descuentos por préstamos del mes de diciembre se adeuda \$3.892,74
- ◆ ·En cuentas por pagar al SRI por Retenciones en la fuente del mes de diciembre se adeuda \$ 699.56
- ◆ ·Cuentas por pagar a proveedores año 2023 el valor de \$7,608.74 (devengado al mes de diciembre).
- ◆ ·En Cuentas por Cobrar tenemos el valor de: \$ \$135.291,08 de los cuales corresponde a (Asignación de noviembre y diciembre pendiente de recibir por parte del ministerio de finanzas) y \$ 3,022.01 por compensación de IVA (devolución de IVA)
- ◆ ·La información contable presupuestaria que adjunto a la presente, fue ingresada con éxito al ESIGEF INTEGRADOR del Ministerio de Finanzas.

7.9.6 CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NO DEVENGADAS

- ·REGENERACIÓN URBANA EN LA CALLE EL ORO DESDE CALLE VÍCTOR EMILIO ESTRADA HASTA CALLE FERNANDO TINOCO EN LA CABECERA PARROQUIAL. \$ 58.275,78
- ·CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE CARLOS MANUEL ESTRADA ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y CALLE EL ORO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDE. \$ 93.159,23
- ·FISCALIZACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE CARLOS M ESTRADA ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y CALLE EL ORO DE LA PARROQUIA LA UNION DEL CANTON QUININDE. \$ 4.655,45.
- ·FISCALIZACIÓN OBRA: REGENERACIÓN URBANA EN LA CALLE EL ORO DESDE LA CALLE VÍCTOR EMILIO ESTRADA HASTA LA CALLE FERNANDO TINOCO EN LA CABECERA PARROQUIAL. 2.913,34

TOTAL \$ 159,003.80



7.9.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con los siguientes proyectos debido a que se encuentran en ejecución:

- ✦ 1. REGENERACIÓN URBANA EN LA CALLE EL ORO DESDE CALLE VÍCTOR EMILIO ESTRADA HASTA CALLE FERNANDO TINOCO EN LA CABECERA PARROQUIAL. \$ 58.275,78.
- ✦ 2. CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE CARLOS M ESTRADA ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y CALLE EL ORO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDE. \$ 93.159,23.
- ✦ 3. FISCALIZACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE CARLOS M ESTRADA ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y CALLE EL ORO DE LA PARROQUIA LA UNION DEL CANTON QUININDE. \$ 4.655,45.
- ✦ 4. FISCALIZACIÓN OBRA: REGENERACIÓN URBANA EN LA CALLE EL ORO DESDE LA CALLE VÍCTOR EMILIO ESTRADA HASTA LA CALLE FERNANDO TINOCO EN LA CABECERA PARROQUIAL. 2.913,34

TOTAL PROYECTOS QUE CONTINÚAN \$ 159,003.80



8. PROYECTOS EJECUTADOS 2023

8.1 GRUPOS PRIORITARIOS

El Art. 64 literal k) del COOTAD indica es funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural “Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias” En virtud de lo anterior se ha realizado los siguientes proyectos

8.2 PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

8.2.1 OBJETIVO

Brindar atención a través de espacios de socialización y de encuentro, además de atención domiciliaria a personas adultas mayores de la parroquia La Unión

DETALLE	VALOR
Material didáctico	\$6.800,00
Materiales de oficina	\$ 800,00
Existencia de vestuario y prendas de protección	\$ 250,00
Insumos de Bioseguridad	\$1.000,00
Materiales de aseo	\$ 450,00
Eventos para el adulto mayor (actividades ocupacionales y de capacitación, por fechas especiales, actividades para la inclusion cultural)	\$12.000,00
TOTAL	\$21.300,00





8.3 PROYECTO ATENCIÓN DOMICILIARIA Y EN LA COMUNIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA LA UNIÓN EN CONVENIO CON OVCI

8.3.1 OBJETIVO

Desarrollar procesos para mejorar la independencia e inclusión social de los usuarios, a través de un trabajo sistemático y planificado que permite incrementar los niveles de autonomía, participación y actoría social, respetando sus características y niveles de desarrollo, siendo fundamental el involucramiento del círculo de apoyo: familia, comunidad, estado, para la eliminación de barreras y la participación activa de las personas con discapacidad.

DETALLE	VALOR
Materiales didácticos	\$5000,00
Materiales de oficina	\$ 800,00
Existencia de vestuario y prendas de protección	\$ 250,00
Insumos de Bioseguridad	\$1000,00
Materiales de aseo	\$ 450,00
Eventos para el adulto mayor (actividades ocupacionales y de capacitación, por fechas especiales, actividades para la inclusión cultural)	\$ 2.244,22
Gasto en Personal	\$5000,00
TOTAL	\$14.744,22





8.4 PROYECTO ESPACIOS JUVENILES PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN

8.4.1 OBJETIVO

Crear espacios de participación activa y organizada de adolescentes y jóvenes en espacios comunitarios, culturales, artísticos, deportivos y puntos de liderazgo en acciones formativas, preventivas, buen uso del tiempo libre y de intervención a favor de su bienestar y localidad.

DETALLE	VALOR
Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones.	\$600.00
Material didáctico	\$2.000,00
Espectáculos culturales y sociales.	\$13.900,00
Materiales de oficina	\$500.00
TOTAL	\$17.000,00





8.5 PROYECTO CURSOS VACACIONALES DIRIGIDO A ESTUDIANTES

8.5.1 OBJETIVO

Aprovechar el tiempo libre de las niñas, niños y adolescentes para mejorar la salud, educación y convivencia social con otros niños.

DETALLE	VALOR
Capacitación a la ciudadanía en general.	\$3000.00
TOTAL	\$3000.00





8.6 BRIGADAS MEDICAS

8.6.1 OBJETIVO

Proteger, fortalecer y mejorar el estado de salud de los grupos de atención prioritaria de la parroquia La Unión, en forma preventiva, curativa y de rehabilitación, a través de la promoción, aplicación e impulso de programas de capacitación en salud proporcionando conocimientos médicos – sanitario básicos a los habitantes de los recintos.

DETALLE	VALOR
Brigada de atención médica dirigido a grupos de atención prioritaria en convenio con otras instituciones	\$2.400,00
TOTAL	\$2.400,00



8.7 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



PROYECTO	VALOR
CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA EN EL BARRIO NUEVA UNION	\$ 57.544,59
TOTAL	\$57.644.59





PROYECTO	VALOR
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA CIUDADELA MIDUVI MILAGRO DE DIOS	\$ 86.199,33
TOTAL	\$86.199,33



PROYECTO	VALOR
REGENERACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE PARQUE EN EL RECINTO LA INDEPENDENCIA DE LA PARROQUIA LA UNIÓN	\$ 71.999,82581
TOTAL	\$ 71.999,82581





8.8 PROYECTOS PLANIFICADOS Y NO EJECUTADOS

•REGENERACIÓN URBANA EN LA CALLE EL ORO DESDE CALLE VÍCTOR EMILIO ESTRADA HASTA CALLE FERNANDO TINOCO EN LA CABECERA PARROQUIAL.

•ETAPA
PRECONTRACTUAL

•\$ 58.275,78

•CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE CARLOS M ESTRADA ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y CALLE EL ORO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDE.

•ETAPA
PRECONTRACTUAL

•\$ 93.159,23

•CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE BATERÍA SANITARIAS Y GRADERIOS EN BARRIO LOS TULIPANES.

•PLANIFICADA 0%
PROCESO

•\$67.528,68

8.9 ADECUACIONES, RESTAURACIONES Y MANTENIMIENTOS

PROYECTO	VALOR
PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE LA CALLE LUIS VARGAS TORRES Y CALLE VÍCTOR EMILIO ESTRADA	\$ 13.345,65
TOTAL	\$ 13.345,65

PROYECTO	VALOR
MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA LA UNION	\$ 6.210,00
TOTAL	\$ 6.210,00

PROYECTO	VALOR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES COLGANTES COMUNITARIOS EN SAN VICENTE DEL MACHE Y MILAGRO DE DIOS DE LA PARROQUIA LA UNION	\$ 6.299,90
TOTAL	\$ 6.299,90

PROYECTO	VALOR
MANTENIMIENTOS DE CALLES EN LA PARROQUIA LA UNIÓN	\$ 6.120,00
TOTAL	\$ 6.210,00

PROYECTO	VALOR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE CENTRAL LA UNION	\$ 1.999,00
TOTAL	\$ 1.999,00

PROYECTO	VALOR
ADECUACIÓN DE UN PARADOR FOTOGRAFICO EN EL RECINTO LIBERTAD DE PLAYA DE LA PARROQUIA LA UNION DEL CANTON QUININDE.	\$ 6.298,64
TOTAL	\$ 6.298,64



PROYECTO	VALOR
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACERAS DE LA PARROQUIA LA UNION, DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	\$ 6.250,00
TOTAL	\$ 6.250,00

8.10 PROYECTOS DE FOMENTO A LA CULTURA

El Art. 65 literal d) del COOTAD indica es unas competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural “Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente”

De la misma manera el Art. 64 literal i) del COOTAD indica es una función Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;”

PROYECTO	VALOR
PROYECTO DE FOMENTO DE LAS TRADICIONES DE LA PARROQUIA (CONMEMORACION DE LA UNION)	\$35.000,00
TOTAL	\$35.000,00

PROYECTO	VALOR
PROYECTO DE CAPACITACION PROMOCION Y PATROCINIO DE LA GASTRONOMIA DE LA PARROQUIA LA UNION FESTIVAL DE LA FANESCA Y DE COMIDAS TIPICAS	\$3.000,00
TOTAL	\$3.000,00



PROYECTO	VALOR
SERVICIO DE LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE ENCUENTRO DE MUJERES RURALES Y AFRODECENDIENTES DE LA PARROQUIA LA UNION, DEL CANTÓN QUININDÉ	\$6.300,00
TOTAL	\$6.300,00



PROYECTO	VALOR
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGISTICA DE EVENTOS CULTURALES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LA PARROQUIA RURAL LA UNIÓN.	\$6.050,00

TOTAL	\$6.050,00
--------------	-------------------

PROYECTO	VALOR
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL DE CUENTOS Y VILLANCICOS DE MI TIERRA, DIRIGIDO A LOS NIÑAS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA RURAL LA UNIÓN.	\$6.300,00
TOTAL	\$6.300,00

PROYECTO	VALOR
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS, INCLUIDO LOS MATERIALES, PARA EL FOMENTO DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES NAVIDEÑAS Y EL EMBELLECIMIENTO	\$6.300,00
TOTAL	\$6.300,00



8.11 VIALIDAD

PROYECTO	VALOR
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS, ZANJAS Y CUNETAS PARA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	\$ 4.464,00
TOTAL	\$ 4.464,00

8.12 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO	VALOR
SERVICIO DE CAPACITACION DE LOS MECANISMOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 3.636,00
TOTAL	\$ 3.636,00

8.13 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS

PROYECTO	VALOR
1. REGENERACIÓN URBANA EN LA CALLE EL ORO DESDE CALLE VÍCTOR EMILIO ESTRADA HASTA CALLE FERNANDO TINOCO EN LA CABECERA PARROQUIAL. 2. ADOQUINADO, ACERA Y BORDILLOS DE LA CALLE LA PAZ DEL RECINTO PLAYA DE MUERTO DE LA PARROQUIA LA UNION CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESEMERALDAS.	\$ 4.244,60

TOTAL	\$ 4.244,60
--------------	--------------------

PROYECTO	VALOR
CONSULTORÍA ESTUDIO Y DISEÑO DE DUCTO CAJON SOBRE EL ESTERO VIVERO EN LA CALLE D, PARROQUIA LA UNION, CANTON QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS	\$ 2.500,00
TOTAL	\$ 2.500,00



8.14 FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS

PROYECTO	VALOR
FISCALIZACIÓN OBRA: CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA EN EL BARRIO NUEVA UNION	\$ 2.300,00
TOTAL	\$ 2.300,00



PROYECTO	VALOR
FISCALIZACIÓN OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA CIUDADELA MIDUVI MILAGRO DE DIOS	\$ 3.446,10
TOTAL	\$ 3.446,10



PROYECTO	VALOR
FISCALIZACION DE LA OBRA: REGENERACION Y REPOTENCIACION DE PARQUE EN EL RECINTO LA INDEPENDENCIA DE LA PARROQUIA LA UNION	\$ 2.876,00
TOTAL	\$ 2.876,00

8.15 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO	VALOR
PROVISION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	\$ 157,81
TOTAL	\$ 157,81

PROYECTO	VALOR
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL.	\$4.732,00
TOTAL	\$4.732,00



PROYECTO	VALOR
SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE CORTINAS PARA LAS OFICINAS DEL GOBIERNO, DE LA PARROQUIA LA UNION DE QUININDÉ, DEL CANTÓN QUININDÉ	\$4.983,89
TOTAL	\$4.983,89



PROYECTO	VALOR
ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO	\$ 2.440,88
TOTAL	\$ 2.440,88



PROYECTO	VALOR
RENOVACIÓN DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	\$ 285.00
TOTAL	\$ 285.00

PROYECTO	VALOR
ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONTABLE	\$ 250.00
TOTAL	\$ 250.00

PROYECTO	VALOR
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION, PROYECTOR, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS Y IMPRESORA PARA EL GAD PARROQUIAL LA UNION	\$6.390,00
TOTAL	\$6.390,00

8.16 MITIGACIÓN TEMPORADA INVERNAL

PROYECTO	VALOR
TRABAJOS DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS CON MAQUINARIA EN LAS RIBERAS DE LOS ESTEROS COCOLA, COLORADO, VIVERO, CHAMBA, DURANTE TEMPORADA INVERNAL PARA PREVENIR INUNDACIONES EN LA CABECERA PARROQUIAL LA UNION, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS.	\$ 5.760,00
TOTAL	\$ 5.760,00

PROYECTO	VALOR
ALQUILER DE EXCAVADORA DE ORUGA, PARA LIMPIEZA DE SEDIMENTOS Y ESCOMBROS DE LA	\$ 6.300,00

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL ESTERO CÓCOLA DE LA CABECERA PARROQUIAL	
TOTAL	\$ 6.300,00



9. ALIANZAS ESTRATEGICAS - CONVENIOS

Los convenios son instrumentos de crucial importancia para el fomento de la colaboración interinstitucional. Estas alianzas estratégicas no solo impulsan el desarrollo, sino que también fortalecen nuestros servicios la ciudadanía.

En este marco de firmaron los siguientes convenios:

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL ENTRE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS “GADPLU-Q”; LA ACCIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LOS FENÓMENOS ADVERSOS SOCIALES APFAS y NETHUMAN; GRUPO-ODS INTERNACIONAL Y FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CONCORDIA “FES” “GADPLU-Q”; Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CONCORDIA “FES”.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL LA UNION DE QUININDE.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO Y ECONÓMICO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNION, CANTON QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS Y EL ORGANISMO DE VOLUNTARIADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL- OVCI LA NOSTRA FAMILIA, EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BASE A LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO QUININDÉ Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN.



Elina Zoor Urdánigo
PRESIDENTA



Gad Parroquial La Unión



jplaunion@hotmail.com